



**HOSPITAL DE CLINICAS**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe de Auditoria Interna N°:** HC/INF-S/UAI/AVR/001/2023

**Correspondiente al:**

Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe GADLP/HC/UAI/INF N°02/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

**Por el período :**

El alcance del seguimiento es la verificación del cumplimiento De las ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe GADLP/HC/UAI/INF N°02/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, trabajo realizado considerando los periodos y actividades establecidas en el Formato II "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".

**Ejecutada en cumplimiento:**

Al Programa Operativo anual de la Unidad de Auditoria Interna del Hospital de Clínicas , correspondiente a la gestión 2023.

**Objetivo del seguimiento:**

Verificar el cumplimiento de ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe GADLP/HC/UAI/INF/ N°02/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

**Objeto del seguimiento:**

Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe GADLP/HC/UAI/INF N° 02/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el Formato I "Información sobre aceptación de recomendaciones" y



Formato II "Información sobre Implantación de recomendaciones"  
Así como la documentación de respaldo respecto el cronograma  
de implantación de las recomendaciones Hospital de Clínicas.

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del citado informe, se obtuvo el siguiente resultado:

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Deficiencia en la administración y manejo de Almacén Farmacia.
- 2.5 Ausencia de emisión de Estados Financieros

### RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2 Recaudación por venta de servicios de gestión 2020 con imputación de recursos en la gestión 2021 y deficiencia en el archivo de comprobantes C-21.
- 2.3 Ausencia de carpetas individuales de personal en la unidad de Recursos Humanos.
- 2.4 Fraccionamiento en compras de Víveres Frescos y Carne.
- 2.6 Ausencia de Manual de Procesos y Procedimientos en la Unidad de Adquisiciones.
- 2.7 Caso Doble Percepción.
- 2.8 Falta de Difusión Anual del Cumplimiento de Disposiciones vigentes sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

### CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, habiendo efectuado el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe GADLP/HC/UAI/INF Nº02/2022 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Hospital de Clínicas, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se concluye que el cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de ocho (8) recomendaciones efectuadas en el citado informe, dos (2) fueron cumplidas, seis (6) no fueron.

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor Gobernador del Departamento de La Paz, instruir al Director del Hospital de Clínicas lo siguiente:



- Instruir a las unidades correspondientes involucradas, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
- Instruir la remisión a la unidad de Auditoría Interna del Hospital de Clínicas, del Formato II “Cronograma de Implantación de Recomendaciones “ en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del respectivo instructivo, adjuntando copias de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente y en forma oportuna el cumplimiento de las recomendaciones, delegando responsabilidades, plazos y condiciones para su ejecución.

La Paz, 31 de Marzo de 2023